

administración local

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de septiembre del presente año, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del carácter de servicio público del inmueble conocido como “quiosco-bar del parque”, dejando dicho bien inmueble de ser destinado al servicio público al que estaba afecto y cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corral de Calatrava. Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales, al objeto de formular las alegaciones que se consideren convenientes.

Corral de Calatrava, a 03 de octubre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Suñé Juanola.

Anuncio número 3904

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>